

DECRETO 85/2004, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del título de Técnico en Atención Sociosanitaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero y reformado por las Leyes Orgánicas 11/1994, de 24 de marzo y 4/1999, de 8 de enero, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el derecho a la educación que todos los ciudadanos tienen, según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que lo desarrollan.

El artículo 8 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece que el Gobierno fijará las enseñanzas comunes que constituyen los elementos básicos del currículum, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes, mientras que las administraciones educativas competentes establecerán el currículum de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos.

Mediante Real Decreto 496/2003, de 2 de mayo, se establece el título de Técnico en Atención Sociosanitaria y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El presente Decreto completa el desarrollo normativo del currículum del ciclo formativo de Técnico en Atención Sociosanitaria, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Asimismo, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, con el informe preceptivo del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León y del Consejo Escolar de Castilla y León y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de julio de 2004.

DISPONE:**Artículo 1.– Objeto.**

El presente Decreto tiene por objeto el establecimiento del currículum correspondiente al título de Técnico en Atención Sociosanitaria, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que se inserta como Anexo del mismo.

Artículo 2.– Autonomía pedagógica de los centros.

1.– Los Centros educativos dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica, para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

2.– Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículum mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo en los términos establecidos en este Decreto en el marco general del proyecto educativo del centro y en función de las características de su entorno productivo.

Artículo 3.– Autorización para impartir enseñanzas.

La autorización a los centros para impartir enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Atención Sociosanitaria se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general.

Artículo 4.– Módulo de formación en centros de trabajo.

El módulo de formación en centros de trabajo deberá ajustarse a los contenidos mínimos previstos en el Anexo de este Decreto, correspondiendo a los centros educativos concretar la programación específica de cada alumno, de acuerdo con las características del centro de trabajo.

Artículo 5.– Adaptaciones Curriculares.

La Consejería competente en materia de educación podrá adecuar las enseñanzas de este Ciclo Formativo a las características de la educación a distancia, de la educación de personas adultas, así como a las características de los alumnos con necesidades educativas específicas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La implantación de los contenidos curriculares establecidos en el presente Decreto tendrá lugar en el curso académico 2004/2005 para el primer curso del ciclo formativo y en el curso académico 2005/2006 para el segundo curso del ciclo formativo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Se autoriza al Consejero competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda.– El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de julio de 2004.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero de Educación,
Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA*

**ANEXO
ÍNDICE**

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO
 - 1.1 DENOMINACIÓN
 - 1.2 NIVEL
 - 1.3 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO
 2. REFERENCIA AL SISTEMA PRODUCTIVO
 - 2.1 PEFFI PROFESIONAL
 - 2.1.1 Competencia general.
 - 2.1.2 Los rohmen tienen que ser las de cualificación profesional del sistema productivo para este Módulo son: Ayudar en el ámbito socio-sanitario, a personas o colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social - mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, apoyando las estancias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para su atención y respeto a su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.
 - 2.2 Capacidades profesionales.
 - 2.3 INTEGRACIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL
 - 2.3.1 Participación en las actividades tecnológicas, organizativas y económicas.
 - 2.3.2 Cambios en la formación.
 - 2.3.3 Cambios en las actividades profesionales.
 - 2.4 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO PRODUCTIVO
 - 2.4.1 Entorno individual y de trabajo.
 - 2.4.2 Entorno familiar y recorrido.
 - 2.4.3 Entorno producido en Castilla y León.
 3. CURRÍCULO
 - 3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO
 - 3.2 MÓDULOS PROFESIONALES
 - 3.2.1 Planificación y orden de las intervenciones.
 - 3.2.2 Abordaje sanitaria.
 - 3.2.3 Higiene, higiene profesional.
 - 3.2.4 Ocio y tiempo libre de colectivos y específicos.
 - 3.2.5 Apoyo doméstico.
 - 3.2.6 Alimentación y nutrición familiar.
 - 3.2.7 Atención a las personas con discapacidad intelectual en la pequeña empresa.
 - 3.2.8 Necesidades fisicas y psicosociales de colectivos y personas.
 - 3.2.9 Comunicación alternativa.
 - 3.2.10 Colaboración en el equipo de trabajo.
 - 3.2.11 Prevención de riesgos.
 - 3.2.12 Formación en orientación de trabajo.
 - 3.2.13 Proyecto de trabajo.
 - 3.2.14 Formación en orientación de trabajo.
 4. ORGANIZACIÓN Y ESTABILIZACIÓN HORARIA
 5. PROFESORADO
 - 5.1 Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo
 - 5.2 EQUIVALENCIA DE TITULACIONES A EFECTOS DE DOCENCIA
 6. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS
 7. CONVALIDACIÓN Y CORRESPONDENCIAS
 - 7.1 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CONVALIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL.
 - 7.2 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL.
 8. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO
 - 8.1 DENOMINACIÓN: Atención Sociosanitaria.
 - 8.2 FAMILIA PROFESIONAL: Servicios Sociosanitarios y a la Comunidad.
 - 8.3 NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.
 - 8.4 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO: 2000 horas.
-
- 1.4 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO: 2000 horas.
 2. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO
 - 2.1 PEFFI PROFESIONAL
 - 2.1.1 Competencia general.
 - 2.1.2 Los rohmen tienen que ser las de cualificación profesional del sistema productivo para este Módulo son: Ayudar en el ámbito socio-sanitario, a personas o colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social - mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, apoyando las estancias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para su atención y respeto a su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.
 - 2.2 Capacidades profesionales.
 - 2.3 Integrar y comprender la información y el lenguaje sociosanitario adaptado a los diferentes procesos de atención relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
 - 2.4 Organizar las actividades e intervenciones programadas dirigidas a cubrir las necesidades básicas de la vida diaria en mayores, de las que tienen, enfermos crónicos y convalecientes y de ocio.
 - 2.5 Colaborar con el equipo interdisciplinar en la planificación y organización de actividades ocupacionales y de ocio.
 - 2.6 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.7 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.8 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.9 Elaborar, si es necesario, la documentación de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.10 Participar en la realización de los servicios en el desarrollo profesional de las personas usuarias a las entidades y a los cambios que se experimentan en su condición de vida y de salud, implicándose en la consecución de los objetivos previstos, participando activamente en los actos y medios de ayuda impulsados en función de las necesidades sociosanitarias de los usuarios.
 - 2.11 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.12 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.13 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.14 Participar en la realización de los servicios en el desarrollo profesional de las personas usuarias a las entidades y a los cambios que se experimentan en su condición de vida y de salud, implicándose en la consecución de los objetivos previstos, participando activamente en los actos y medios de ayuda impulsados en función de las necesidades sociosanitarias de los usuarios.
 - 2.15 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.16 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.17 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.18 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.19 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.20 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.21 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.22 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.23 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.24 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.25 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.26 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.27 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.28 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.29 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.30 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.31 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.32 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.33 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.34 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.35 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.36 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.37 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.38 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.39 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.40 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.41 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.42 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.43 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.44 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.45 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.46 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.47 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.48 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.49 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.50 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.51 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.52 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.53 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.54 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.55 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.56 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.57 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.58 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.59 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.60 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.61 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.62 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.63 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.64 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.65 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.66 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.67 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.68 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.
 - 2.69 Ejercer la función de informante de información de cada usuario y el registro de los datos obtenidos facilitando tanto la elaboración del plan de cuidados individualizado como su ajuste y seguimiento.
 - 2.70 Superar la organización y la manipulación de los espacios, ayudas técnicas e instrumentos de trabajo garantizando el desarrollo del entorno de los usuarios.
 - 2.71 Ayudar de forma integral a personas con discapacidad, desarrollo, dentro del ámbito sociosanitario, interviniendo de atención y apoyo a pacientes y discapacitados con discapacidad intelectual en el mantenimiento de su salud y de su salud de salud.
 - 2.72 Desarrollar actividades de atención domiciliaria destinadas al mantenimiento de las condiciones materiales del domicilio, la gestión y el funcionamiento de la unidad convivencial.

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1 DENOMINACIÓN: Atención Sociosanitaria.

1.2 FAMILIA PROFESIONAL: Servicios Sociosanitarios y a la Comunidad.

1.3 NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

1.4 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO: 2000 horas.

REALIZACIONES		CRITERIOS DE REALIZACIÓN	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
Y el entramado profesional, estableciendo a sus requerimientos y necesidades, siguiendo las orientaciones de los profesionales competentes.	Se verifica la comprensión del monto emitido. La atención a los usuarios se mantiene de forma individualizada, atendiendo a sus requerimientos y necesidades suscitados.	- Adaptación de intervenciones, actividades, estrategias y criterios. - El conocimiento y uso de los sistemas en el entorno, así como de su gestión y ésta de acuerdo al permiso y digital las demandas y tramitación de casos a los profesionales competentes.	- Medios de realización del servicio: información de los servicios básicos, de oficio y tiempo libre y de actividades de mantenimiento y entretenimiento de los usuarios. Actividades y servicios de comunicación y convivencia general. Protocolos para la ejecución de acciones especiales.
3.5 Mantener relaciones fructuosas con los familiares, cuidadores, amigos y demás personas implicadas y sensibilizándoles en la cobertura de sus necesidades materiales y relacionales.	La información dirigida a los destinatarios es clara y concisa, comprendiendo las necesidades individuales, materiales y relacionales de la familia y sensibilizando a la familia para obtener de las necesidades básicas del hogar.	- Material y medios materiales específicos para la realización de servicios de mantenimiento y entretenimiento de las unidades cognitivas y sensoriales. Sistemas para la realización de actividades de comunicación y convivencia y de ocio y tiempo libre, adaptados a las necesidades de los usuarios y sus habilidades y capacidades. Espacios, apoyos y materiales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre y de actividades de mantenimiento y entretenimiento de las unidades cognitivas y sensoriales.	
3.6 Ayudar al usuario en la realización de las tareas de su vida diaria y de sus relaciones personales y laborales.	La información dirigida a los destinatarios es clara y concisa, comprendiendo las necesidades individuales, materiales y relacionales de la familia y sensibilizando a la familia para obtener de las necesidades básicas del hogar.	- Medios de realización del servicio: información de los servicios básicos, de oficio y tiempo libre y de actividades de mantenimiento y entretenimiento de los usuarios. Actividades y servicios de comunicación y convivencia general. Protocolos para la ejecución de acciones especiales.	
3.7 Detectar demandas y necesidades especiales de acuerdo a las situaciones de desarrollo personal o del entorno social que el profesional detecta en la persona y en su entorno.	La intervención efectúa garantía la gestión de servicios y la actualización de los documentos de acuerdo a las necesidades individuales y relativas de las personas y sus familias.	- Material y medios materiales específicos para la realización de servicios de mantenimiento y entretenimiento de las unidades cognitivas y sensoriales. Sistemas para la realización de actividades de comunicación y convivencia y de ocio y tiempo libre, adaptados a las necesidades de los usuarios y sus habilidades y capacidades. Espacios, apoyos y materiales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre y de actividades de mantenimiento y entretenimiento de las unidades cognitivas y sensoriales.	

Durante mi larga actividad en la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, en el Comité Ejecutivo, en la Comisión Directiva y en la Secretaría.

- En sus intervenciones, los intereses y deseos de los propios usuarios en las intervenciones de acompañamiento y apoyo, valoriando el derecho a la autonomía y respetando las demandas y necesidades de los mismos, desempeñándose

3.2 MÓDULOS PROFESIONALES

Las técnicas y conocimientos tecnológicos abren:

- Condiciones, técnicas y procedimientos de atención infantil
- Tendencias, creencias y estrategias de intervención infantil

- Aprendizaje y control de los intervenciones de atención directa a las personas y a su entorno.

- Las técnicas y conocimientos tecnológicos aplicables:

- Conocimientos, maneras y procedimientos de atención a las necesidades básicas de la vida diaria.
- Técnicas, intervenciones, estrategias de intervención nutricional.

- Conocimientos, técnicas y estrategias de atención a las necesidades básicas de la vida diaria.
 - Técnicas y procedimientos y estrategias de memoria y procesamiento de información y conocimiento y manejo de las actividades.
 - Técnicas y procedimientos de aprendizaje y mejora de hábitos de autonomía personal. Técnicas de modificación de conductas y manejo de las adicciones.
 - Técnicas y procedimientos de entretenimiento y mejoría de hábitos de autonomía personal.
 - Técnicas y procedimientos de elaboración, registro y control de Documentación.
 - Técnicas y procedimientos de manejo doméstico espacios y materiales.
 - Técnicas y procedimientos de manejo del entorno doméstico y procedimientos de manejo del almacén.
 - Técnicas y procedimientos de elaboración y manejo de los productos de consumo en el hogar.
 - Ritmos y procedimientos de elaboración y manejo de los productos de consumo en el hogar.
 - Técnicas y procedimientos de almacenamiento y el manejo libre adecuados.
 - Técnicas de organización del trabajo.
 - Organización y puestos de trabajo (por más relevantes):

A modo de ejemplo, las ocupaciones o puestos de trabajo más relevantes que podrían ser desempeñados, adquiriendo las competencias profesionales definidas en el perfil del Trabajo, serían:

- Quedan las personas que viven en viviendas de planta baja o en viviendas de planta alta.
- Quedan las personas que viven en viviendas de planta media.
- Quedan las personas que viven en viviendas de planta alta y en viviendas de planta media.
- Quedan las personas que viven en viviendas de planta media y en viviendas de planta alta.
- Quedan las personas que viven en viviendas de planta media y en viviendas de planta alta, más las que viven en viviendas de planta alta.

1.1.3 Entorno productivo en Castilla y León.
La comarquidad de Castilla y León posee algunas características que la distinguen de la restante de este nuevo profesional dentro de la misma ya que se saliente el condicionamiento fundamental de su labor. El engranamiento de la podación, la sierva y de una parte importante de la misma en núcleos de población muy dispersos de los centros urbanos, la estancia de recursos humanos y materiales en los mismos, la desplazación del mundo rural al bajo consumo, la actividad económica y el elevado porcentaje de población con algún tipo de discapacidad, la elevada esperanza de vida, son, entre otros factores de trabajo, los que dan a este sector profesionales y técnicos adaptados a las necesidades, y propensos o dispuestos a las solicitudes de los usuarios, de acuerdo con su problema o situación. Región en la que el número de ancianos y ciudadanos dependientes es presente y grande, seguramente ascendiendo.

www.conceptengines.com

CHINESE MIGRATION

- Conocer las necesidades y posibilidades específicas de atención física, psicológica y social de las personas dependientes, mayoras, discapacitadas, enfermas crónicas y enfermos mentales.
 - Adquirir conocimientos y destrezas adecuados para cubrir las necesidades de atención física y psicosocial de las personas y colectivos de referencia, atendiendo al mantenimiento y mejora de sus capacidades y habilidades.
 - Favorecer y potenciar la comunicación y relación social de los usuarios con su entorno, aplicando los recursos más adecuados en cada caso.
 - Conocer los recursos locales existentes dirigidos a los colectivos de intervención y las gestiones necesarias para su contratación.
 - Valorar la importancia del bienestar y relaciones en el estado de salud y su aportación a la calidad de vida de las personas.
 - Conocer la legislación referente a seguridad e higiene aplicable a las instalaciones y servicios de atención a las personas, identificando y asumiendo las estrategias que se deben adoptar en las intervenciones.
 - Relevar y saber su intervención manteniendo una actitud crítica e investigadora, proponiendo mejoras en los procedimientos establecidos y soluciones a las contingencias surgidas en su actividad profesional.
 - Valore las responsabilidades que entraña su actuación al dirigir a las personas, delimitando sus funciones y competencias.

CODIFICACIONES Y FERIAVABLES	CRITERIOS DE EVALUACION
1.1 Realizar diferentes modos de comunicación y de intervención a los colectivos de intervención.	<p>Dar las características y las necesidades de las personas que deben nacer las relaciones interpersonales y dialógicas entre profesionales y las personas que intervienen.</p> <p>Comparar las normas y las estrategias de actuación a nivel nacional, autonómico y local.</p> <p>Explicar las estructuras organizativas y las relaciones funcionales de las Residencias de mayores en la observación de intervención.</p> <p>Identificar la composición del equipo interdisciplinar de una instalación residencial concreta.</p> <p>Entender el sentido de las intervenciones y las necesidades de las personas.</p> <p>Comparar los programas de funcionamiento de diferentes instalaciones residenciales.</p> <p>Comparar las funciones y las responsabilidades de los profesionales que intervienen en función de su especialidad.</p> <p>Analizar las necesidades y características estructurales de la instalación.</p> <p>Aclarar la tipología de personas mayoras y con discapacidades analista en orden de la instalación.</p> <p>Analizar las necesidades y procedimientos de coordinación entre el equipo interdisciplinario y el equipo de trabajo.</p>
1.2 Relacionarse con la información necesaria para la elaboración y ejecución del plan de cuidados tipo I de acuerdo con el plan de cuidados individualizado.	<p>A partir de conocimientos teóricos y de la práctica de las unidades individuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difundir las diferentes corrientes existentes. - Describir la información que se necesita para la respuesta a la situación de cada caso. - Difundir la información que se necesita para su elaboración. - Conocer las necesidades y las demandas de las personas y sus familiares del usuario. - Conocer las necesidades y las demandas de las instalaciones. - Manejar sistemas de observación, respuesta e instrumentación de modo que de la información tipo de conductas se sirva para la elaboración del plan de atención. - Identificar las necesidades y las demandas de las personas y sus familiares del usuario que deben ser atendidas dentro de la evaluación funcional. - Considerar significativa la información que se necesita para la evaluación funcional. <p>Dar las características y las necesidades presentadas por el usuario en el acuerdo de tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difundir las necesidades y las demandas de los usuarios. - Describir la información que se necesita para su elaboración. - Conocer las necesidades y las demandas de las instalaciones. - Manejar sistemas de observación, respuesta e instrumentación de modo que de la información tipo de conductas se sirva para la elaboración del plan de atención. - Identificar las necesidades y las demandas de las personas y sus familiares del usuario que deben ser atendidas dentro de la evaluación funcional. <p>Especificar las necesidades que tienen en el nivel de autonomía de las personas a lo largo de su vida y las necesidades correspondientes a las instalaciones de atención y permanencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comparar las necesidades y las demandas de los usuarios con las necesidades y las demandas de las instalaciones de atención y permanencia, así como las necesidades y las demandas de las familias y las personas que intervienen. - Aclarar las necesidades y las demandas de las personas que intervienen en la elaboración del plan de atención. - Aclarar las necesidades y las demandas de las instalaciones de atención y permanencia. - Aclarar las necesidades y las demandas de las familias y las personas que intervienen en la elaboración del plan de atención. - Diferenciar las ayudas técnicas que se necesitan aplicar y las verificaciones necesarias. - Considerar el manejo de mobiliario y el mantenimiento de la instalación. - Considerar el manejo de mobiliario y el mantenimiento de la instalación. <p>Combinar el manejo de mobiliario y el mantenimiento de la instalación necesarias para el correcto mantenimiento.</p> <p>Elaborar el listado de indicaciones que informan del correcto mantenimiento.</p> <p>Necesidades de acompañamiento, higiene, cuidados sanitarios....</p>
1.3 Orientar, establecer y de intervención, sistemas técnicos e infraestructuras de trabajo atendiendo a las necesidades de desarrollo individualizado de los usuarios.	<p>Aclarar las necesidades y las demandas de los usuarios.</p> <p>Comparar las necesidades y las demandas de los usuarios con las necesidades y las demandas de las instalaciones de atención y permanencia.</p> <p>Comparar las necesidades y las demandas de las instalaciones de atención y permanencia, así como las necesidades y las demandas de las familias y las personas que intervienen.</p> <p>Aclarar las necesidades y las demandas de las personas que intervienen en la elaboración del plan de atención.</p> <p>Aclarar las necesidades y las demandas de las instalaciones de atención y permanencia.</p> <p>Aclarar las necesidades y las demandas de las familias y las personas que intervienen en la elaboración del plan de atención.</p> <p>Diferenciar las ayudas técnicas que se necesitan aplicar y las verificaciones necesarias.</p> <p>Considerar el manejo de mobiliario y el mantenimiento de la instalación.</p> <p>Combinar el manejo de mobiliario y el mantenimiento de la instalación necesarias para el correcto mantenimiento.</p> <p>Elaborar el listado de indicaciones que informan del correcto mantenimiento.</p> <p>Necesidades de acompañamiento y relación social.</p>
1.4 Planificar actividades de intervención dirigidas a las personas de las unidades individuales, teniendo en cuenta las necesidades específicas, priorizando la mejoría y/o el mantenimiento de su salud.	<p>Aclarar las necesidades y las demandas de los usuarios.</p> <p>Comparar las necesidades y las demandas de los usuarios con las necesidades y las demandas de las instalaciones de atención y permanencia.</p> <p>Comparar las necesidades y las demandas de las instalaciones de atención y permanencia, así como las necesidades y las demandas de las familias y las personas que intervienen.</p> <p>Aclarar las necesidades y las demandas de las personas que intervienen en la elaboración del plan de atención.</p> <p>Aclarar las necesidades y las demandas de las instalaciones de atención y permanencia.</p> <p>Aclarar las necesidades y las demandas de las familias y las personas que intervienen en la elaboración del plan de atención.</p> <p>Diferenciar las ayudas técnicas que se necesitan aplicar y las verificaciones necesarias.</p> <p>Considerar el manejo de mobiliario y el mantenimiento de la instalación.</p> <p>Combinar el manejo de mobiliario y el mantenimiento de la instalación necesarias para el correcto mantenimiento.</p> <p>Elaborar el listado de indicaciones que informan del correcto mantenimiento.</p> <p>Necesidades de acompañamiento y relación social.</p>

2. El plan de calidad individualizado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	CAPACIDADES TERMINALES	CONTENIDOS (número: 110 horas)
- Autonomía.	<p>1. Dominar el plan de diferentes protocolos de actuación, las intervenciones que se han de llevar a cabo para la atención a las necesidades básicas de los usuarios de una institución predeformada:</p> <p>Planes de mantenimiento de orden y limpieza.</p> <p>Protocolos de intervención en el caso de aislamiento, aplicación y evaluación. Funciones del día a día.</p> <p>Intervención y seguimiento.</p>	<p>Características de la persona destinataria de la atención, sus características y necesidades.</p> <p>Protocolos de intervención en el caso de aislamiento, aplicación y evaluación. Funciones del día a día.</p> <p>Intervención y seguimiento en la valoración funcional del usuario.</p>
- Interpretación y seguimiento.	<p>2. Anadir al plan de intervención responsables a personas mayores y discapacitadas:</p> <p>Liquidación, Alegaciones sobre procedimientos de atención, viviendas destinadas a personas mayores y discapacitadas.</p> <p>Residencias y casas de acogida, accesibilidad, movilidad, ambientes (saludable, familiar, hogar,...).</p> <p>Condición y tipo de organización en la residencia.</p> <p>Distribución de espacio en la función del uso y necesidades especiales. Críticos específicos.</p> <p>Impacto del entorno en la autonomía de las personas.</p> <p>Influencia de la salud en el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana.</p> <p>Factores ambientales y grado de incidencia en la calidad de vida cotidiana. Caso abierto. Tipos. Criterios de selección. Condiciones de uso.</p>	<p>Procedimientos de mobiliario adaptado a las actividades de la vida cotidiana para su mantenimiento.</p> <p>Ayudas técnicas para el mantenimiento de la vida diaria en la instalación clínica y atención y ofertas de selección.</p> <p>Avances tecnológicos de atención. Necesidades de uso. Tipos de mantenimiento.</p>
- 3. Difusión y análisis de edificios destinados a personas mayores y discapacitadas:	<p>A punto de un informe práctico en el que se beneficiaría especialmente la institución, el número de habitaciones y condiciones de accesibilidad necesarias para garantizar el bienestar de los usuarios y el resto de los dependientes.</p> <p>Definir los criterios y plantear las actividades necesarias para garantizar el bienestar de los usuarios.</p> <p>Temporizar las actividades planeadas.</p> <p>Efectuar las orientaciones y estrategias y el trámite de indicadores de evaluación.</p> <p>Mantener las actividades de formación y la orientación y las relaciones sociales para facilitar y desarrollar el programa de actividades de una instalación y la participación de los usuarios.</p> <p>A parte de un informe práctico dedicado por el programa de actividades de una Multidisciplinaria, organizar las intervenciones necesarias para su desarrollo.</p> <p>Prepararlos.</p> <p>De acuerdo con el criterio.</p> <p>De acuerdo con el criterio y control.</p>	<p>Actividades dirigidas a la atención de las personas dependientes.</p> <p>Entrevistas y otras formas de evaluación.</p> <p>Temporización de actividades.</p> <p>Evaluación de las intervenciones y los individuos de maliad.</p>
- 4. Realización de las actividades de intervención:	<p>Evaluación de la demanda. Escalas e instrumentos. Fichas gráficas individuales. Cuestionarios.</p> <p>Detección de objetivos.</p> <p>Entregadas y otras formas de intervención.</p> <p>Actividades de la vida diaria: actividades básicas e instrumentales.</p> <p>Temporización de actividades.</p> <p>Evaluación de las intervenciones y los individuos de maliad.</p>	<p>Instrumentos de recogida de información y atención inicial de necesidades. Tarjetas y procedimientos.</p> <p>Distribución de grupos y turno de trabajo. Organización y control de horarios. Procedimientos y criterios de distribución y temporalización de tareas: datos generales, de fin de semana, feriados, etc.</p> <p>Instrumentos rigurosos y precisos de episodios comunes y individuales.</p> <p>Chancery, informe médico, informe sociológico, informe psicológico y otros.</p> <p>Archivo y biblioteca. Mantenimiento documental. Procedimientos y criterios.</p> <p>Glosario de términos. Técnicas adaptadas a la instalación Residencial. Tipos de estímulos y condiciones de almacenaje.</p> <p>Métodos de clasificación de los enfermos.</p> <p>Procedimientos de control de los procedimientos.</p> <p>Procedimientos de atención de necesidades.</p> <p>Aplicaciones informáticas de gestión y control. Procedimientos de testos. Hoja de cálculo Excel. Base de datos Access...</p> <p>Instrumentos de supervisión de la trabajo.</p> <p>Instrumentos de medida de las intervenciones.</p> <p>Instrumentos de medida de las necesidades especiales de los usuarios.</p> <p>Calidad (física) y de mantenimiento de espacios y materiales.</p> <p>Atención personal.</p> <p>Procedimientos de control de la actividad y la ejecución de procedimientos.</p> <p>Tramitación de información y seguimiento en el equipo de trabajo y el equipo interdisciplinar.</p> <p>Documentación básica de trabajo. Conocimiento interpretación y uso.</p> <p>Instrumentos de medida de la actividad y la ejecución y regulación de criterios.</p> <p>Hoja de indicaciones: observación directa y observación de estímulos.</p> <p>Documentación sanitaria utilizada en la instalación de personas dependientes.</p> <p>Instrumentos de medida y recogida de información.</p> <p>Requerimientos y avale en formular y cumplir un plan de trabajo al equipo interdisciplinar. Instrumentos diseño y aplicación de los mismos.</p> <p>Práctica de los criterios personales de la profesionalidad.</p>
- 5. Técnicas de control y organización del trabajo:	<p>Identificar los diferentes documentos que debe recoger la documentación básica del usuario para garantizar la continuidad de atención, el seguimiento de la actividad y la medida o coordinación con el informe previo y el seguimiento de los siguientes pasos: plantillas de datos, hojas de medición y/o orientaciones e instrucciones específicas.</p> <p>Procedimientos de atención individualizados.</p> <p>Fuertas de control de actividad, hoja de seguimiento señalar...</p> <p>Describir los documentos necesarios para el control y la supervisión del trabajo: planificación del trabajo, planificación de los servicios de atención y educación, inventario, ficha de pedidos de servicio de personal, guía de trabajo, hoja de trabajo, hoja de datos...</p> <p>Explicar los métodos de control de enfermos y sus aplicaciones para la realización de evaluaciones.</p> <p>Describir las aplicaciones que da los programas informáticos de gestión y suen para el control de datos y los documentos necesarios para la tramitación de información de enfermos, hoja de enfermería, informes formales de documentación en enfermería, descripción de la actividad en enfermería.</p> <p>Concretar en un modelo de expediente individual del usuario que englobe todo la documentación de enfermería.</p> <p>Arte un informe periódico sobre el funcionamiento de los servicios, para garantizar la organización y prestación a los usuarios.</p>	<p>Instrumentos de medida de la actividad y la ejecución de procedimientos.</p> <p>Procedimientos de control de la actividad y la ejecución de procedimientos.</p> <p>Aplicaciones informáticas de gestión y control. Procedimientos de testos. Hoja de cálculo Excel. Base de datos Access...</p> <p>Instrumentos de supervisión de la trabajo.</p> <p>Instrumentos de medida de las intervenciones.</p> <p>Instrumentos de medida de las necesidades especiales de los usuarios.</p> <p>Calidad (física) y de mantenimiento de espacios y materiales.</p> <p>Atención personal.</p> <p>Procedimientos de control de la actividad y la ejecución de procedimientos.</p> <p>Tramitación de información y seguimiento en el equipo de trabajo y el equipo interdisciplinar.</p> <p>Documentación básica de trabajo. Conocimiento interpretación y uso.</p> <p>Instrumentos de medida de la actividad y la ejecución y regulación de criterios.</p> <p>Hoja de indicaciones: observación directa y observación de estímulos.</p> <p>Documentación sanitaria utilizada en la instalación de personas dependientes.</p> <p>Instrumentos de medida y recogida de información.</p> <p>Requerimientos y avale en formular y cumplir un plan de trabajo al equipo interdisciplinar. Instrumentos diseño y aplicación de los mismos.</p> <p>Práctica de los criterios personales de la profesionalidad.</p>
- 6. 3.2.2. Mejora profesional 2: atención sanitaria:	<p>Asociada a la ciudad de competencia 2: desarrollo de intervenciones de atención física a personas con necesidades específicas.</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
- 2.1. Elevar las técnicas de trabajo, - motivación y desarrollo de un		
- Desarrollar las principales características anatómico-fisiológicas y patológicas del sistema circulatorio.		

Características: Habilidades sociales fundamentales. Programas de entrenamiento en habilidades sociales. Factores. Dificultades específicas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1. CARACTERÍSTICAS TÉRMINALES.	<p>y mejora de hábitos de autocuidado personal, determinando y analizando las estrategias más adecuadas a los objetivos de intervención.</p> <p>Definir las estrategias a un caso práctico, suficientemente contextualizado, en el que se establece una situación de maltrato y riesgo de hábitos de autocuidado. A partir de la descripción de la situación, establecer las intervenciones que se deben realizar con el paciente, para desarrollar diferentes actividades y/o servicios de entrenamiento ocupacional o relajación identificando las estrategias necesarias.</p> <p>Identificar las necesidades de autocuidado y/o servicios de atención a personas mayores, identificando las estrategias que se deben aplicar para la intervención de acuerdo a la edad y al grado de incidencia en el nivel de autonomía de las personas dependientes.</p> <p>Aplicar un apoyo socio familiar y de comunicación a las necesidades de apoyo personal y socialmente más adecuadas.</p> <p>Definir las estrategias que deben hacer las personas mayores a los momentos más delicados para solventar la situación de crisis, determinando las estrategias más eficaces para la comunicación de las situaciones de crisis.</p> <p>A parte de diferentes casos prácticos, identificar las necesidades de acompañamiento y apoyo a las personas dependientes, así como las estrategias más adecuadas para la intervención de atención directa a personas dependientes y a su entorno familiar.</p> <p>Describir las procedimientos de organización y archivo de documentación personal y domiciliaria.</p> <p>Describir las principales técnicas y estrategias de trabajo con las familias de los enfermos dependientes.</p> <p>Clarificar las principales procedimientos y estrategias de trabajo con personas dependientes y establecer la forma de intervención que se deben emplear en el apoyo a las personas dependientes.</p> <p>A parte de las estrategias propuestas, a continuación se presentan las estrategias específicas de intervención de apoyo orientadas a la familia, donde se describen situaciones específicas de necesidad de apoyo orientadas a la familia.</p> <p>Describir las necesidades de acompañamiento y apoyo que corresponden al técnico.</p> <p>Describir las intervenciones necesarias.</p> <p>Identificar las diferentes estrategias dirigidas a la obtención de apoyo social, ocupacional y emocional.</p> <p>Identificar las principales causas de deficiencias de cálculo de los profesionales correspondientes.</p> <p>Confeccionar listado de recursos de apoyo social, ocupacional y emocional dirigidos a los profesionales correspondientes.</p> <p>En un supuesto práctico, suficientemente caracterizado, explicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las necesidades de apoyo a la salud. - El nivel de actuación autónoma del usuario y su familia. - Las intervenciones de seguimiento, de acompañamiento, de derivación... que corresponden al profesional.
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>Y función de los roles y responsabilidades. Los criterios de nominación en integración. Actividades de acompañamiento y de relación social e individuales y grupales. Estrategias de intervención. Internet, como elemento...</p> <p>Elaborar durante el proceso de adaptación. Estrategias de intervención...</p> <p>Revisar las estrategias en el contexto de intervención. Establecer las estrategias de intervención...</p> <p>2. El ambiente como factor favorecedor de la comunicación y la relación social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos significativos que impulsan la comunicación, privacidad... - Decoración de espacios. Ruidos y olorizantes. La separación de los ámbitos ocasionales de los aislamientos... - La ambientación de los distintos momentos... - Características especiales de la indicación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas: <ul style="list-style-type: none"> - Estímulos de motivación. Regularidad de la atención en personas con discapacidades cognitivas... - Ayudas de recuperación. Intervención espacial temporal y personal, nazarenismo... - Memoria, atención, orientación espacial, memoria y entorno de las funciones cognitivas... - Elaboración de estrategias de intervención. Temas de intervención general grupo de autobús, de crecimiento personal... - Prevención del desvío cognitivo... <p>5. Actividades de mantenimiento y entrenamiento de hábitos de autonomía personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas y procedimientos de autoayuda y confianza... - Procedimientos y estrategias de modificación de conducta... - Trámites de consulta y relaciones del comportamiento... - Intervención de apoyo emocional y psicológico en la relación de gestores y en el entorno familiar... - Funciones y papel del técnico desde la unidad convivencial y en la gestión... - Características y resultados de las intervenciones de apoyo en la familia. Áreas de intervención. Estrategias de actuación... - Intervenciones más frecuentes. Cuestiones. Seguimiento... - Procedimientos de seguimiento de la documentación y de la unidad convivencial... - Recursos y servicios comunitarios dirigidos a las mayores. enfermos y discapacitados... - Tipos carterísticos. Realistas y virtud de acción. Gestión... <p>6. La relación intergeneracional como instrumento de apoyo emocional, instrumental, informacional y de afirmación personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación y integración entre generaciones... - Interacciones y problemas de la relación entre generaciones. Estrategias de solución... - Roles y funciones familiares. La educación. Integración social como medio de transmisión de cultura, conocimientos y valores... - Los componentes del patrón doméstico y modelo... - La conservación de la memoria histórica como medio de apoyo psicosocial. Técnicas de recogida de datos... <p>3.2.3. MÓDULO 5: Objetivo 3: desarrollo e intervenciones de atención psicosocial a personas con necesidades específicas</p> <p>Asociadas a la pérdida de competencia: 3- desarrollo e intervenciones de atención psicosocial a personas con necesidades específicas</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>CAPACIDADES TÉRMINALES</p> <p>5.1 Analizar la dinámica interna de los grupos de intervención describiendo los roles, relaciones y problemas característicos.</p> <p>5.2 Utilizar efectivamente diferentes técnicas de comunicación grupal para emitir...</p>
CONTENIDOS (duración: 160 horas)	<p>1. La relación social de las personas mayores y discapacitadas:</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CONTENIDOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
		1.	2.
Inteligencia, información, interrelación, reflexión y oportuna y diligente toma de decisiones, adaptación a los menesteres a los colectivos de intervención.	<p>3. Identificar y distinguir el nivel de identificación y tipo de forma de comunicación utilizada en un mensaje y las distintas estrategias empleadas para conseguir la transmisión y comprensión de la información en un grupo con necesidades específicas.</p> <p>4. Identificar la calidad de la información contenida, fuentes, datos informáticos, pictogramas, tablas, sobre una actividad dada. Clasificar la calidad de la información contenida, Pictogramas, tablas, sobre una complejidad a la actividad.</p> <p>5. Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información complementaria.</p>	<p>3. Identificar y distinguir el nivel de identificación y tipo de forma de comunicación utilizada en un mensaje y las distintas estrategias empleadas para conseguir la transmisión y comprensión de la información en un grupo con necesidades específicas.</p> <p>4. Identificar la calidad de la información contenida, fuentes, datos informáticos, pictogramas, tablas, sobre una actividad dada. Clasificar la calidad de la información contenida, Pictogramas, tablas, sobre una complejidad a la actividad.</p> <p>5. Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información complementaria.</p>	
5.3 Activar juegues y actividades grupales en función de los intereses y posibilidades de personas con necesidades especiales.	<p>6. En un espacio práctico y suficientemente controlado en el que se identifique la individualidad y el entorno de las personas, facilitar la selección del medio adecuado y similar a su transmisión.</p> <p>7. Identificar las necesidades de animación entre las actividades de ocio y las características de grado de dependencia de las personas, estableciendo en función de las necesidades de ocio y las características de grado de dependencia de las personas, las condiciones de desarrollo de las actividades.</p> <p>8. Elaborar itinerarios de material, estímulos y recursos de carácter lúdico destinados a los colectivos de intervención.</p> <p>9. Desarrollar las estrategias de animación más adecuadas para aumentar las actividades que se han de realizar en la taller creando por un contexto, un espacio y un espacio fijo.</p> <p>10. En un espacio práctico y de apoyo, planear la realización de una fiesta o evento especial dentro del taller.</p> <p>11. Identificar las necesidades de animación y las interacciones que se han de aplicar durante su desarrollo.</p> <p>12. En el siguiente espacio, de acuerdo con el resultado obtenido en el taller, elaborar un proyecto, dentro de las intervenciones necesarias para su correcta ejecución.</p> <p>13. Organización y satisfacción de materiales. Mantenimiento y control de niveles de uso.</p> <p>14. Identificación de riesgos.</p> <p>15. Identificación de necesidades.</p>	<p>6. En un espacio práctico y suficientemente controlado en el que se identifique la individualidad y el entorno de las personas, facilitar la selección del medio adecuado y similar a su transmisión.</p> <p>7. Identificar las necesidades de animación entre las actividades de ocio y las características de grado de dependencia de las personas, estableciendo en función de las necesidades de ocio y las características de grado de dependencia de las personas, las condiciones de desarrollo de las actividades.</p> <p>8. Elaborar itinerarios de material, estímulos y recursos de carácter lúdico destinados a los colectivos de intervención.</p> <p>9. Desarrollar las estrategias de animación más adecuadas para aumentar las actividades que se han de realizar en la taller creando por un contexto, un espacio y un espacio fijo.</p> <p>10. En un espacio práctico y de apoyo, planear la realización de una fiesta o evento especial dentro del taller.</p> <p>11. Identificar las necesidades de animación y las interacciones que se han de aplicar durante su desarrollo.</p> <p>12. En el siguiente espacio, de acuerdo con el resultado obtenido en el taller, elaborar un proyecto, dentro de las intervenciones necesarias para su correcta ejecución.</p> <p>13. Organización y satisfacción de materiales. Mantenimiento y control de niveles de uso.</p> <p>14. Identificación de riesgos.</p> <p>15. Identificación de necesidades.</p>	
5.4 Utilizar los diferentes recursos y servicios de ocio y tiempo libre, normalizadas y adaptadas a los colectivos de intervención.	<p>16. Determinar las intervenciones necesarias y las estrategias que deberán mantener el desarrollo a lo largo del desarrollo de actividades físicas y/o deportivas para fomentar y favorecer la participación de personas con discapacidades.</p> <p>17. Ejudiar la importancia del uso adecuado del ocio y tiempo libre de los colectivos de intervención, dedicando su atención a la calidad de vida y a la realización personal.</p> <p>18. Identificar las estrategias de animación de ocio y tiempo libre, culturales y deportivas que se han de aplicar en las intervenciones de adaptación a las necesidades y capacidades de diferentes colectivos de intervención; Mayores.</p> <p>19. Difundir actividades deportivas.</p> <p>20. A partir de un proyecto de animación y ocio de una persona institucional de atención a personas con dependencias, suficientemente caracterizado, definir los criterios que se deben aplicar a la ejecución del mismo.</p> <p>21. Recopilar información sobre el servicio programado de ocio y tiempo libre existentes en el entorno y conocer las condiciones que deben reunir para su utilización por personas con necesidades especiales.</p> <p>22. Establecer políticas de alcance localmente controlado, determinar las intervenciones y gestiones necesarias para la realización de los resultados en un programa o actividad.</p> <p>23. Identificar las estrategias preventivas y de respuesta que se han de aplicar en el entorno.</p> <p>24. Recomendar las estrategias preventivas y de respuesta que se han de aplicar en el entorno.</p> <p>25. Ofrecer apoyo a las personas incluyentes culturales y turísticas de los colectivos de intervención, determinando las actividades apropiadas y los niveles necesarios.</p>	<p>16. Determinar las intervenciones necesarias y las estrategias que deberán mantener el desarrollo a lo largo del desarrollo de actividades físicas y/o deportivas para fomentar y favorecer la participación de personas con discapacidades.</p> <p>17. Ejudiar la importancia del uso adecuado del ocio y tiempo libre de los colectivos de intervención, dedicando su atención a la calidad de vida y a la realización personal.</p> <p>18. Identificar las estrategias de animación de ocio y tiempo libre, culturales y deportivas que se han de aplicar en las intervenciones de adaptación a las necesidades y capacidades de diferentes colectivos de intervención; Mayores.</p> <p>19. Difundir actividades deportivas.</p> <p>20. A partir de un proyecto de animación y ocio de una persona institucional de atención a personas con dependencias, suficientemente caracterizado, definir los criterios que se deben aplicar a la ejecución del mismo.</p> <p>21. Recopilar información sobre el servicio programado de ocio y tiempo libre existentes en el entorno y conocer las condiciones que deben reunir para su utilización por personas con necesidades especiales.</p> <p>22. Establecer políticas de alcance localmente controlado, determinar las intervenciones y gestiones necesarias para la realización de los resultados en un programa o actividad.</p> <p>23. Identificar las estrategias preventivas y de respuesta que se han de aplicar en el entorno.</p> <p>24. Recomendar las estrategias preventivas y de respuesta que se han de aplicar en el entorno.</p> <p>25. Ofrecer apoyo a las personas incluyentes culturales y turísticas de los colectivos de intervención, determinando las actividades apropiadas y los niveles necesarios.</p>	<p>6.1</p> <p>6.2</p>
CONTENIDOS (Duración: 128 horas)		<p>1. Dimensionamiento de grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos básicos. Roles. Liderazgo. Cooperación y confianza en el equipo. - Organización y reparto de tareas. Coordinación y evaluación de la creatividad y de rendición de cuentas. - Procedimientos de estimulación de la creatividad y de rendición de cuentas. 	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. Técnicas básicas de cocina:	<p>- Manipulación alimentaria de consumo doméstico.</p> <p>- Prender el fuego que pase la salud preventiva una incorrecta manipulación de los alimentos.</p> <p>- En un sencillo práctico, sencillo criterio característico de los alimentos, servirlos y elaborarlos en su domicilio es la sencillez que se compone de la menor cantidad posible del producto y de las proporciones decisivas existentes.</p> <p>- Definir el método de conservación más adecuado.</p>
6. Recetas en el ámbito comunitario:	<p>- Describir las cualidades que tienen en el sencillez los alimentos que deben formar parte de la dieta diaria de la unidad convencional.</p> <p>- Examinar los alimentos que deben formar parte de la dieta deseada de la unidad convencional.</p> <p>- En función de la disponibilidad de los ingredientes, elaborar una receta de la alimentación comunitaria, de condición del menú de una semana para una unidad convencional.</p> <p>- Seleccionar los alimentos que deben estar presentes en la dieta.</p> <p>- Analizar si el menú se ajusta a las recomendaciones en energía y nutrientes y cumplir las consideraciones que ha de tener una dieta saludable.</p> <p>- Ajustar el menú, elaborar el menú de acuerdo con las necesidades nutricionales que se aplican en la vivienda, elaborar platos que se adapten a las preferencias de la familia.</p> <p>- Comer en grupo, así como en la vivienda en la función de las necesidades dietéticas (dieta baja en sodio, dieta rica en fibra,...).</p> <p>- Evitar las dietas que no responden a las recomendaciones en energía y nutrientes específicos de cada caso.</p>
7.2.2 Nivel profesional 2: alimentación y nutrición familiar.	<p>- Ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, definición, objetivos, funciones, prestaciones y beneficio ético.</p>
7.2.3 Alimentación y nutrición familiar.	<p>- Asociarse a la unidad de competencia 2: desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convencional.</p>
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7.1.1 Avilir la comprensión de una dieta especificando sus características y beneficios para la salud.	<p>- Exaltar las características de la dieta Mediterránea y sus beneficios para la salud y nutrición.</p> <p>- Describir los alimentos básicos de la dieta Mediterránea y su relación con la salud.</p> <p>- Explicar las funciones básicas de los nutrientes y sus alimentos principales y sus principales fuentes.</p> <p>- Explicar las recomendaciones de los nutricionistas para una dieta saludable, estudiando y distribuyendo los componentes de la dieta Mediterránea, sus recomendaciones, etc., como los aceites, las frutas y las verduras.</p> <p>- Identificar las principales características de los modelos caseros, unidades y alcobendas.</p> <p>- Mencionar las principales características de la dieta Mediterránea y sus beneficios para la salud y nutrición.</p> <p>- A punto de los datos recogidos por los alumnos sobre sus propios hábitos, horario y distribución de comidas a lo largo del día, y estudiar su adecuación a una dieta saludable, analizando: El horario actual de la persona y el efecto de los mismos.</p> <p>- Calcular el contenido de los alimentos.</p> <p>- Corregir la distribución de los alimentos.</p> <p>- Proporcionar los contenidos nutricionales y efectos de los nutrientes.</p>
7.2 Distinguir las necesidades nutricionales de un individuo, en función de las características fisiológicas y patológicas y fisiológicas.	<p>- Exudar las características fisiológicas y conductuales que influyen en el estado nutricional del individuo.</p> <p>- Indicar las cifras y características nutricionales de las condiciones desfavorables, así como las que favorecen la salud y las que perjudican la salud.</p> <p>- Describir las características especiales de la alimentación en las personas de edad avanzada en convalecencia.</p> <p>- Exudar la composición y las características nutritivas de las dietas terapéuticas básicas: en colesterol, en azúcar, en grasa, hidratos, proteínas, fibra, etc., y los nutrientes más incomestibles, o ricos o pobreza, en cada una de ellas.</p> <p>- Mencionar preciosas dietas aplicadas a diversos patologías, analizando la influencia de la enfermedad en la alimentación.</p> <p>- En un paciente pediátrico, caracterizado por unas necesidades nutricionales determinadas, y a partir de las proporciones dietéticas correspondientes (restricción de grasas, etc.), establecer los alimentos permitidos, limitados o prohibidos para cada tipo de dieta, los posibles interacciones entre los alimentos y las consecuencias de su consumo.</p> <p>- Estimular la ingesta de los alimentos en cada caso, si se cumplen las normas dietéticas y se respetan las reglas y dietas.</p>
7.3 Distinguir los métodos de conservación y manipulación de los alimentos, teniendo en cuenta las condiciones higiénicas en las que se han de cumplir los productos destinados al consumo humano.	<p>- Examinar las reglas que deben seguir en la elaboración de los alimentos en su producción industrial y en el servicio comunitario, aplicándolas a los alimentos en su elaboración.</p> <p>- Examinar los diferentes métodos de conservación de materias primas, alimentos, cuchillos, platos, envases, etc., en función de su tipo y duración.</p> <p>- Relacionar los diferentes métodos de conservación con el tipo de alimento y su duración.</p> <p>- Exudar la información que deben tener los alimentos durante su período de conservación y las consecuencias que pueden tenerlos.</p> <p>- Exudar las alternativas que pueden tener los alimentos durante su período de conservación y su calidad.</p> <p>- Estimular los efectos que tienen los alimentos en la salud humana.</p> <p>- Exudar los hábitos y normas higiénicas que deben realizar las personas que trabajan en la manipulación de los alimentos.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
propósitos o servicios.	- Explique lo principal básico del marketing.
8.7 Elaborar un Proyecto de creación de una empresa o taller, analizando sus necesidades y explicando las partes necesarias.	- El proyecto deberá incluir: - Los objetivos de la empresa y su misión o visión organizativa. - Análisis de la economía local y regional. - Plan de inversiones. - Plan de financiación. - Rentabilidad del proyecto.
CONTENIDOS (Duración: 96 horas)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. La empresa y su entorno.	- Conocer el ciclo económico de empresas.
2. Formas jurídicas de las empresas.	- Localización, ubicación y atención legal de la empresa.
3. Gestión de contratación de una empresa:	- Relación con organismos oficiales.
4. Gestión de personal:	- Ayudas y subvenciones al empresario.
5. Gestión comercial:	- Fuentes de financiación.
6. Gestión contable:	- Documentación administrativa.
7. Obligaciones fiscales:	- Contabilidad y libros contables.
8.5 Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver las relaciones comerciales tipo:	- Identificar los impuestos indirectos que afectan a la actividad de la empresa y los derechos sobre el consumo.
8.6 Analizar las formas más usuales en el sector de ventas de los siguientes planteamientos:	- Diferentes tipos de contratos laborales.
8.7 Definir las obligaciones mercantiles.	- Normas Sociales.
8.8 Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver las relaciones comerciales tipo:	- Elementos básicos de la comercialización.
8.9 Analizar las formas más usuales en el sector de ventas de los siguientes planteamientos:	- Técnicas de negociación.
9.1 Analizar las formas más usuales en el sector de ventas de los siguientes planteamientos:	- Facturas de atención al cliente.
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
9.2 Modo de trabajo (9 horas): necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos.	- Describir el proceso de cambios que sufren las personas a lo largo de su evolución vital en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, así como las implicaciones de estos cambios en el desarrollo emocional, autónomo de la persona y de los demás.
9.3 Análisis de la V.A. e I.P.F.	- Explique la importancia del ambiente en la evolución funcional de las personas dependientes, determinando los factores de mayor incidencia.

CAPACIDADES TÉCNICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
9.2 Describir las principales características y necesidades de atención que presentan las personas dependientes y su entorno familiar.	<p>Ejemplificar la evolución y caraterísticas de la necesidad de las personas mayores y/o dependientes y sus necesidades de atención y apoyo social que tiene el personal y su entorno.</p> <p>A lo largo de su evolución vital.</p> <p>A consecuencia de su edad o capacidades.</p> <p>Relacionar los cambios de carácter social que tiene la persona y su entorno.</p> <p>Relacionar los cambios psicológicos y sociales propias de los cambios de intervención que tienen para la determinación del daño de la persona.</p> <p>En su relación con su entorno.</p> <p>Identificar las principales manifestaciones de deterioro personal y/o social propias de las personas mayores y/o dependientes y sus necesidades de apoyo que presentan.</p> <p>Identificar las principales manifestaciones de deterioro personal y/o social propias de las personas mayores y/o dependientes y sus necesidades de apoyo que presentan.</p> <p>En casos prácticos, identificando situaciones caracterizadas, donde sea específica el deterioro personal, psicológico, cognitivo, así como por la persona mayor o dependiente, respecto a su incidencia en la vida diaria y en la actividad profesional o personal de acuerdo a su edad, estudiando la relación entre la edad y la actividad profesional o personal de acuerdo a su edad.</p> <p>Describir las conductas y comportamientos de las personas dependientes durante el periodo de adaptación a una situación, identificando las principales necesidades de intervención que se presentan.</p> <p>Identificar las principales manifestaciones de deterioro personal y/o social propias de las personas dependientes, identificando las principales situaciones de riesgo.</p> <p>A partir de los estudios prácticos, suficientemente centrados en las situaciones de vida de las personas dependientes, identificando las principales situaciones de riesgo.</p> <p>Comparar las principales necesidades de apoyo social ante la edad, convivencia con personas dependientes y las principales necesidades de apoyo y organización.</p> <p>De apoyo psicosocial y de carácter emocional.</p> <p>De atención a las necesidades de vida diaria.</p> <p>De ocio y tiempo libre.</p> <p>Dedicar la atención a la situación profesional del técnico en atención sociosanitaria.</p> <p>Educir las habilidades y conocimientos necesarios para la intervención social con personas y/o dependientes y las actividades y roles que deben manejarse en las intervenciones profesionales dirigidas a las personas con necesidades especiales.</p> <p>Educir las habilidades y conocimientos necesarios para la intervención social con personas y/o dependientes y las actividades y roles que deben manejarse en las intervenciones profesionales dirigidas a las personas con necesidades especiales.</p> <p>A través de guías prácticas donde se describen intervenciones de atención a distintas personas dependientes (mayores, discapacitados, enfermos crónicos, enfermos mentales,...).</p> <p>Situación de riesgo y/o dependencia que se presentan.</p> <p>Determinar las actividades manipulativas que se tienen naturalidad en el día a día, esenciales, para la realización de las tareas de vida diaria.</p> <p>Aplicar, adaptar, enseñar, aclarar, autocorregir y monitorizar, valoración de autonomía personal y/o dependiente.</p> <p>Justificar su validación, adecuación a la situación planteada y su aportación al apoyo emocional del usuario.</p> <p>Evaluar los comportamientos y actitudes que se observan mayormente con la familia en las situaciones de vida.</p> <p>Clasificar los diferentes tipos de ayudas técnicas existentes en función de su utilidad en el desarrollo del envejecimiento de la persona:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo. - Comunicación. - Desplazamiento. - Seguridad. <p>Ajustar las ayudas técnicas existentes en el espacio y su adaptación a la persona dependiente.</p>	<p>De intervenciones individuales y/o situaciones reales de atención individualizada, visitas, salidas, part de video,...) identificando los hechos y las conductas más significativas, los procedimientos de registro para la recuperación de información y las observaciones realizadas a lo largo de las actividades de intervención y mantenimiento de la atención.</p> <p>Adaptación de las actividades de intervención y mantenimiento de la atención.</p> <p>Adaptación de las actividades de atención y observación, tanto por las condiciones del presente el estudio como por las condiciones del entorno, determinar las ayudas técnicas que cumplen las necesidades de atención individuales.</p> <p>Analizar y distinguir instrumentos de observación y adaptados a diferentes tipos de situación de vida, tanto en el hogar como en el centro de día, en el entorno familiar, en el entorno social, en el entorno laboral, en el entorno de ocio, en el entorno de salud, etc.</p> <p>Realización de papeletas y guiones.</p> <p>En situaciones comunicativas y relacionales en pequeño y gran grupo.</p> <p>En situaciones de ocio: interacciones de tiempo libre, actividades espaciales, desarrollo de las actividades de intervención.</p>
9.3 Determinar las actividades y roles que deben manejar el profesional responsable de atención directa, identificando las relaciones que se establecen con las personas dependientes y con su entorno familiar.	<p>Identificar las actividades y roles que deben manejar el profesional responsable de atención directa, identificando las relaciones que se establecen con las personas dependientes y con su entorno familiar.</p>	<p>Identificar las características de diferentes ayudas técnicas que cumplen las necesidades de atención individuales.</p> <p>Adaptación de las ayudas técnicas a las necesidades de atención individuales, tanto por las condiciones del presente el estudio como por las condiciones del entorno, determinar las ayudas técnicas que cumplen las necesidades de atención individuales.</p>
9.4 Identificar las ayudas técnicas existentes en el espacio y su adaptación a la persona dependiente.	<p>Identificar las ayudas técnicas existentes en el espacio y su adaptación a la persona dependiente.</p>	<p>Identificación de las necesidades de atención y sus características de acuerdo a las ayudas técnicas que cumplen las necesidades de atención individuales.</p>
9.5 Ajustar técnicas y procedimientos de observación para la identificación de necesidades específicas, factores de riesgo y/o dependencia, factores de vulnerabilidad y/o riesgo de deterioro.	<p>Ajustar técnicas y procedimientos de observación para la identificación de necesidades específicas, factores de riesgo y/o dependencia, factores de vulnerabilidad y/o riesgo de deterioro.</p>	<p>Técnicas y procedimientos de observación, análisis y adaptación para la identificación de las necesidades de atención individuales.</p> <p>Características psicosociales de la unidad de convivencia y sus principales necesidades de intervención.</p> <p>Principales necesidades de apoyo familiar.</p> <p>Necesidades de las cuidados informales.</p> <p>La necesidad de la intervención en el hogar, tanto por las condiciones del presente el estudio como por las condiciones del entorno.</p> <p>Factores que favorecen o dificultan la adaptación.</p> <p>Proyecto de bienestar y acompañamiento en las instituciones.</p>

	CAPACIDADES TÉCNICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3. El profesional de atención dota en el marco general de las intervenciones sociables a las personas dependientes:	<ul style="list-style-type: none"> - Perfección en Atención Sociointervención. - Principio ético de la intervención psicosocial con personas y/o dependientes, con necesidades específicas. - Autonomía, acceso al derecho a la vida privada. Teorías de humanización de la salud. - Diferenciación de la relación de ayuda y apoyo emocional con personas dependientes, dificultades, límites y prevención de riesgos psicosociales. - La intervención en las relaciones de duelo en el ámbito familiar y en el institucional. 	<p>3.2.10 Módulo profesional 10 (transversal): comunicación alternativa.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>CAPACIDADES TÉCNICAS</p> <p>10.1 Analizar la importancia de la comunicación personalizada de la persona.</p> <p>10.2 Desarrollar estrategias comunicativas para favorecer el desarrollo personalizado de la persona.</p> <p>10.3 Utilizar los sistemas alternativos de comunicación.</p>
4. Ayudas técnicas y tecnologías para la vida cotidiana.	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto, clasificación y utilidades de las ayudas técnicas que facilitan la autonomía en la vida diaria terapia y entrenamiento, cuidado personal, movilidad, alimentación, manejo de productos, ocio y entretenimiento. - Técnicas e instrumentos de observación aplicadas a las situaciones de la vida cotidiana. Materiales de regalo, carácter sencillo, utilidad y funcionalidad. - Interacción y manejo de protocolos de observación y reglaje aplicados a los diferentes contextos de intervención y a las actividades desarrolladas. 	<p>CONTENIDOS (Duración: 110 horas)</p> <p>1. El proceso de comunicación. Conceptos y variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adapación y desarrollo. Funciones comunicativas. Elementos y factores. - Comunicación y autoinformación. - Comunicación y socialización. - Comunicación y socialización de vida. - Comunicación y socialización de las personas con discapacidad intelectual. - Recursos y estrategias. - Atención en la comunicación alternativa. - Clasificación de las estrategias de comunicación alternativa. - Uso y manejo de las tabletas. - Adaptación a las diferentes necesidades individuales. <p>2. Necesidades especiales de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios clásicos con unicártulas temporales y permanentes. Indicencia y repercusión en el desarrollo/retraso mental y social. - Clasificación y características psicofisiológicas. Conductas y manifestaciones tipo. - Categorización de las necesidades de comunicación alternativa. La necesidad de adaptación a las personas con discapacidad no manifiestadas. Elaboración de la estrategia de intervención específica. - Ayuda lúdica en la comunicación alternativa. - Clasificación de las estrategias de comunicación alternativa. - Uso y manejo de las tabletas. <p>3. Sistemas alternativos de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de SAC. Características generales. Clasificación: SAC con ayuda y SAC sin ayuda. - Descripción y características de los sistemas alternativos más utilizados en Europa: Blis, SPC, LSC, Braille y sistemas de impresión. - Descripción del funcionamiento de un sistema alternativo de comunicación: codificación, interpretación, expresión y creación. - Intervención del técnico en la implementación y aplicación de un sistema alternativo de comunicación: codificación, resultado de procedimientos, valoración de la duración comunicativa del ambiente, instrumentos de registro de conductas y estrategias de intervención específicas. - Utilización sistemática de los sistemas alternativos Blis, SPC, LSC y LSE en actividades similares de situaciones de vida cotidiana y social. - Utilización sistemática de los sistemas alternativos Blis, SPC, LSC y LSE en actividades similares de situaciones de vida cotidiana y social. - Intervención profesional a nivel comprensivo y expresivo. - Elaboración y aplicación del repertorio específico para las actividades de apoyo y atención física y psicosocial: expresión de demandas y manifestación de emociones... <p>3.2.11 Módulo profesional 11 (transversal): relaciones en el equipo de trabajo.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>CAPACIDADES TÉCNICAS</p> <p>11.1 Utilizar y administrar las técnicas de manejo de información y formación.</p> <p>10.3 UTILIZAR los sistemas alternativos de comunicación alternativa (SAC), más usuales para las necesidades de comunicación y las que deben permanecer en el campo profesional interno.</p> <p>10.3.1 Utilizar los sistemas alternativos de comunicación alternativa (SAC), más usuales para las necesidades de comunicación y las que deben permanecer en el campo profesional interno.</p>

Modulo profesionales	Duración del currículo (horas)	Centro Educativo		Centro de Trabajo
		Curso 1º Horas semanales	Curso 2º 1º y 2º trimestres, Horas semanales	
Modulo 6: Apoyo doméstico familiar.	224	7		
Modulo 7: Alimentación y nutrición familiar.	96	3		
Modulo 8: Administración y comercialización en la pequeña empresa.	96		4	
Modulo 9: Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos.	155	5		
Modulo 10: Comunicación alternativa.	110		5	
Modulo 11: Relaciones en el equipo de trabajo.	65	2		
Modulo 12: Formación y orientación laboral	65		3	
Modulo 13: Proyecto integral.	44		2	
Modulo profesional integrador en centros de trabajo.	380			380
TOT AL.		2000	30	30
5. PROFESIONADO				

6.1 ESPECIFICIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS

		Objetivo
1.	Planeación y control de las intervenciones.	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO Intervención sociocomunitaria.
2.	Atención sanitaria.	Profesor/a Técnico de I.P. Procedimientos sanitarios y asistenciales.
3.	Higiene.	Profesor/a Técnico de I.P. Procedimientos sanitarios y asistenciales.
4.	Alimentación y apoyo psicosocial.	Servicios a la comunidad.
5.	Ocio y tiempo libre y colectivos específicos.	Servicios a la comunidad.
6.	Apoyo doméstico.	Espacios.
7.	Alimentación y nutrición familiar.	Procedimientos sanitarios y asistenciales.
8.	Administración y comercialización en la pequeña empresa.	Formación y orientación laboral.
9.	Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos.	Intervención sociocomunitaria.
10.	Comunicación alternativa.	Espacios.
11.	Relaciones en el eje político trabajo.	Formación y orientación laboral.
12.	Formación y orientación laboral.	Formación y orientación laboral.
13.	Proyecto integrado.	Intervención sociocomunitaria.

- demanda a los proveedores responsables. Atención al usuario y seguimiento.

卷之三

Aplicación de las normas de seguimiento, revisión de actuaciones y en resumen.

Módulos propuestos	Duración del currículo (horas)	Centro Educativo		Centro de Trabajo
		Curso 1º Horario semanal	Curso 2º 1º y 2º Horario semanal	
Módulo 1: Planificación y control de las intervenciones.	110			5
Módulo 2: Abordar a menores.	240			11
Módulo 3: Higiene.	128	4		
Módulo 4: Abordaje y apoyorelacionamiento.	160	5		
Módulo 5: Clasificación y selección de adolescentes.	128	4		

Intervención Sociocomunitaria, se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:

552 EQUIVALENCIA DE TITULACIONES A EFECTOS DE DOCENCIA

- Maestro en todos sus especialidades.
- Diplomado en Educación Social.
- Diplomado en Trabajo Social.
- Licenciado o Ingeniero, Arquitecto o licenciado con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o licenciado.

Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de:

- Diplomado en Gestión Empresarial.
- Diplomado en Relaciones Sociales.
- Diplomado en Educación Social.
- Diplomado en Gestión y Administración Pública.
- Diplomado en Psicología Social.
- con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o licenciado.

Formación y Orientación laboral, se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:

con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o licenciado.

La titulación indicada del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria corresponde al Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1745/2003 de 17 de Noviembre y en el Decreto 1564/1994 de 10 de junio.

6. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE m ² (20 ALUMNOS)	SUPERFICIE m ² (20 ALUMNOS)	GRADO DE UTILIZACIÓN (%)
Aula taller sociocultural.	120	90	60
Taller de apoyo didáctico.	60	40	20
Aula polivalente.	60	40	20

No obedece el principio de que los diversos espacios forman una identidad necesariamente mediante complementos.

7. CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

7.1 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CONVALIDACIÓN CON LA PRÁCTICA A LABORAL

- Apoyo doméstico.
- Asistencia sanitaria.
- Higiene.
- Alimentación y nutrición familiar.

7.2 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CORRESPONDENCIA CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

- Oficina doméstica.
- Oficina administrativa.
- Oficina de cedulación impugnaciones.
- Oficina de tráfico.
- Asistencia social, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Formación en el desarrollo de la actividad.
- Formación y orientación laboral.

DECRETO 86/2004, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del título de Técnico en Laboratorio de Imagen en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero y reformado por las Leyes Orgánicas 11/1994, de 24 de marzo y 4/1999, de 8 de enero, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el derecho a la educación que todos los ciudadanos tienen, según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que lo desarrollaran.

El artículo 8 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece que el Gobierno fijará las enseñanzas comunes que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes, mientras que las administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos.

Mediante Real Decreto 2037/1995, de 22 de diciembre, se establece el título de Técnico en Laboratorio de Imagen y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El presente Decreto completa el desarrollo normativo del currículo del ciclo formativo de Técnico en Laboratorio de Imagen, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Asimismo, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos

para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, con el informe preceptivo del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León y del Consejo Escolar de Castilla y León y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de julio de 2004.

DISPONE:

Artículo 1.- Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto el establecimiento del currículo correspondiente al título de Técnico en Laboratorio de Imagen, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que se inserta como Anexo del mismo.

Artículo 2.- Autonomía pedagógica de los centros.

1.- Los Centros educativos dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica, para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

2.- Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo en los términos establecidos en este Decreto en el marco general del proyecto educativo del centro y en función de las características de su entorno productivo.

Artículo 3.- Autorización para impartir enseñanzas.

La autorización a los centros para impartir enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Laboratorio de Imagen se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general.